



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"



ANEXO I

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Ambiente del Gobierno de La Pampa fue designada mediante el Decreto N° 4787/22 como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 3447 de adhesión a la Ley Nacional 27592, denominada "Ley Yolanda". En cumplimiento del artículo 4°, elaboró los Lineamientos Generales que orientarán las capacitaciones en ambiente para quienes se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, Entes Autárquicos, Descentralizados, y Empresas del Estado con participación estatal mayoritaria de la Provincia de La Pampa.

La necesidad de abordar las problemáticas ambientales en la gestión de las políticas públicas es una consecuencia directa de que, los esfuerzos para tratar de solucionarlas en el contexto mundial no han tenido los resultados esperados. Redoblarlos es necesario, pero lo más substancial es movilizar cambios de perspectivas en la población para que comprenda la crisis en la cual la humanidad se encuentra.

La presente capacitación fue sometida al proceso de consulta y construcción conjunta con diversas instituciones científico-académicas y de la sociedad civil vinculados a la materia, para lograr consensuar los ejes temáticos y contenidos que integran los módulos propuestos.

LINEAMIENTOS

Los lineamientos generales de la Ley, contemplarán como mínimo información referida al cambio climático, a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y a las energías renovables, a la economía circular, al desarrollo sostenible y a la normativa ambiental vigente.

La perspectiva del Pensamiento Ambiental Latinoamericano constituye el horizonte que dará sentido a los diversos módulos de capacitación, que permitirán enriquecer el debate para la gestión de políticas públicas diseñadas en clave ambiental, considerando el impacto de las mismas, así como también las múltiples posibilidades de prevención y de acción en las dimensiones ecológica, económica, social y cultural. A continuación se describe el encuadre epistemológico:

- Se orienta a la construcción de una sociedad sustentable, participativa, diversa, solidaria, soberana y respetuosa de los bienes comunes, con perspectiva de géneros y con justicia ambiental en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se asume la crisis ambiental como una crisis civilizatoria y no sólo ecológica en términos de degradación ambiental. Crisis que emerge de un modelo de vida que desconoce los ciclos de la naturaleza, debilitando los vínculos sociales a través del paradigma de conocimiento instrumental y mecanicista que instauró la Modernidad.
- Se busca concientizar sobre las consecuencias ambientales de decisiones políticas, sociales, económicas y culturales en los casos que sólo busquen el crecimiento económico y que se expresen en la sobreexplotación de los bienes comunes, la desigualdad social y la pobreza. La construcción de sociedades sustentables requiere cuidar la vida en todas sus formas, garantizando equidad y justicia social.



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

- Se promueve construir nuevas narrativas emergentes en el diálogo entre los saberes técnico-científicos, populares y ancestrales tendientes a descolonizar el pensamiento eurocéntrico y las lógicas hegemónicas del conocimiento.
- Se busca sensibilizar sobre la importancia de los modelos de producción y de consumo que evitan la apropiación desigual de los bienes comunes y la producción de inequidades, poniendo como prioridad la sustentabilidad de la vida, a partir de impulsar políticas públicas orientadas hacia la transición justa, la transversalización de la perspectiva de género, la economía circular, entre otros.
- Se entiende la sustentabilidad como un principio para construir alternativas tendientes a una cultura regenerativa de la vida que, fundada en el respeto por la diversidad y los tiempos de los ciclos naturales, genere oportunidades en un mundo sano, justo e inclusivo; reconociendo la pluralidad de cosmovisiones y de formas de habitar los diversos territorios.
- Se comprende la crisis ambiental actual como un emergente del modelo de desarrollo hegemónico y del sistema de valores que lo sustenta, anclado en una expansión infinita del mercado en un planeta con recursos finitos. Se reconoce que los diversos problemas ambientales que van de la escala local a la global (pérdida de la biodiversidad, calentamiento global, pérdida del patrimonio cultural de los pueblos, desertificación y degradación de tierras, contaminación del agua, el suelo y el aire, urbanización, enfermedades emergentes, entre tantos otros) se articulan como resultantes de ciertos modos de producción, de consumo y/o de distribución y de los efectos del Cambio Climático que generan desigualdades sociales y territoriales.
- Se busca recuperar el valor de lo local, de nuestras identidades, de nuestras diversidades y de la producción saludable, para fortalecer las economías locales teniendo en cuenta las bases de la economía circular y el comercio justo.
- Se busca consolidar un espacio de reflexión, de debate y de acción para interpelar las formas de construcción de las políticas públicas, las decisiones que se toman acorde a las distintas jerarquías y responsabilidades y los modos de dar respuesta desde el Estado a los desafíos contemporáneos de la población pampeana, incorporando la perspectiva ambiental de forma integral, transversal, intersectorial y con enfoque de género.

OBJETIVOS

- Garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible con especial énfasis en cambio climático para quienes se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Provincia de La Pampa.
- Formar agentes públicos que deseen actualizarse y perfeccionarse en materia ambiental, no sólo para aplicar en los contextos laborales sino en la vida cotidiana.
- Comprender las dificultades, propuestas y desafíos vinculados con las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Reconocer la conservación de la biodiversidad nativa como un eje necesario vinculado a la salud pública.
- Facilitar la necesaria integración de la variable ambiental en la política de las organizaciones públicas.



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

- Compartir herramientas teóricas para abordar problemáticas y conflictos ambientales que respondan a los desafíos contemporáneos y contribuyan desde la gestión estatal a la construcción de territorios sustentables de vida.
- Reflexionar sobre la importancia de entender las responsabilidades individuales y colectivas de nuestros actos y modos de vida y cómo estas repercuten en el ambiente natural.
- Valorar todas las iniciativas que permitan generar prácticas amigables con el ambiente dentro del sector público y tengan en cuenta aquellas actividades y prácticas que puedan generar impactos negativos en el mismo.

MÓDULOS DE LA CAPACITACIÓN

En el marco de los ejes establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 3447, se proponen los módulos de la capacitación de carácter obligatorio (incluye los epistemológicos y los temáticos) y de carácter optativo, con sus respectivos contenidos.

Ejes	Módulos	Contenidos mínimos propuestos
1. Obligatorios Epistemológicos	1.1. Saber ambiental.	Concepciones de Ambiente. Pensamiento Ambiental Latinoamericano. La Crisis y Ética Ambiental.
	1.2. Desarrollo sostenible.	Desarrollo y ambiente en la agenda pública internacional. Sustentabilidad y sostenibilidad. Corrientes del Desarrollo Sostenible. Después del Desarrollo. Problema ambiental y conflicto ambiental. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
	1.3. Economía circular.	Introducción. Economía y Ambiente: economía ecológica, economía ambiental, economía verde y economía circular. Principios de la economía circular. Modelos de circularidad. Vinculación con los ODS.



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

Ejes	Módulos	Contenidos mínimos propuestos
2. Obligatorios Temáticos	2.1. Cambio climático.	Contexto sobre el cambio climático. Impactos globales, nacionales y locales. Patrón de emisiones nacional y provincial. Fuentes de emisión nacional, local y domiciliaria. Escenarios futuros de proyecciones y riesgos climáticos. Vulnerabilidad y Resiliencia. Opciones frente al cambio climático. Compromisos globales, nacionales y provinciales frente al cambio climático. La Argentina en el contexto de la CMNUCC. Plan de Respuesta Provincial al Cambio Climático. ODS 13.
	2.2. Protección de la biodiversidad.	Definición de biodiversidad. Tipos de biodiversidad: genética, de especies y de ecosistemas. Diferencias entre especies nativas, exóticas, endémicas e invasoras. Principales impactos y amenazas sobre la biodiversidad en La Pampa y en Argentina. Áreas Protegidas. Categorías. Diferencias jurisdiccionales (Nacional, Provincial y Municipal). Beneficios de las Áreas Protegidas. Programa de reintroducción de especies nativas (Retornos de los nuestros). ODS 15.



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

Ejes	Módulos	Contenidos mínimos propuestos
	2.3. Eficiencia energética y energías renovables.	Ideas y conceptos claves. Clasificación de las fuentes de energía. Eficiencia energética (etiqueta energética). Escalas de Aplicación. Generación distribuida, grandes centrales de generación de energía e instalaciones aisladas. Energías Renovables en el mundo y en Argentina. Energía en La Pampa, generación de energía, régimen de fomento de la generación distribuida. Plan Energético Provincial. Ahorro y Eficiencia Energética: uso responsable de la energía en el ámbito de trabajo y doméstico. ODS 7.
	2.4. Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Residuos vs. basura. Clasificación de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Introducción a la Gestión Integral de RSU. Minimización y Valorización de los RSU. Código de colores. Separación en origen. Plan GIRSU Provincial. Lecciones de la participación social. Buenas prácticas en oficinas públicas. ODS 12.
	2.5. Problemática hídrica.	La lucha de la población pampeana por los ríos. Antecedentes históricos. La problemática de los ríos Atuel y Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó. Jurisprudencia. Daño y escenarios de caudales ambientales. ODS 6.



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

Optativos	Módulos	Contenidos mínimos propuestos
	3.1. Las problemáticas urbanas.	La cuestión ambiental urbana contemporánea. Hábitat urbano, periurbano y rural. Conflictos ambientales generados por la expansión urbana sobre las áreas periurbanas. Urbanismo y desigualdad social. Ciudades sostenibles y resilientes. Desarrollo local e identidad regional. ODS 11.
	3.2. Agroecología, producción de alimentos y soberanía alimentaria.	Agroecología: definición. Contexto. Agroecología como ciencia, como práctica y como movimiento social. Esferas (social, económica, ecológica). Soberanía alimentaria. ODS 12.
	3.3. Educación Ambiental.	Alcances de la educación ambiental. Orígenes de la Educación Ambiental y marco histórico de la construcción de la educación ambiental. Ley de Educación Ambiental Integral. Qué es la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. ODS 4.
	3.4. Manejo Integral del Fuego.	Ecología del fuego. Cultura del fuego. Manejo del fuego. Incendios. Causas naturales y antrópicas: intencionales, por negligencia o accidental. Monitoreo detección temprana. Impactos ambientales de los incendios. Prevención y combate del fuego con enfoque comunitario. Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Quemadas prescritas. Gestión de los combustibles.



“NO a Portezuelo
en manos de Mendoza”

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

<p>3.5. Transición Justa: trabajo sostenible y empleo verde.</p>	<p>Transición Justa hacia un modelo de Desarrollo Sustentable. Políticas públicas hacia la transición justa. Empleos verdes. Economía verde. Mapa del empleo verde en Argentina. Ejemplos. ODS 8.</p>
<p>3.6. Agua, comunidades y sustentabilidad.</p>	<p>Distribución del agua en la Tierra. El consumo de agua: incremento y crisis global. El acceso al agua, derecho humano fundamental. Principios rectores de la política hídrica nacional. Sustentabilidad y Ética: La nueva forma de gestión del agua. La huella hídrica. Acceso al agua en Argentina. Gobernanza del agua. ODS 6.</p>
<p>3.7. Bosques nativos.</p>	<p>Definición de los bosques nativos. Bienes y servicios ecosistémicos de los bosques. Aprovechamiento sustentable maderero y no maderero de los bosques nativos. Uso histórico. Estado actual del bosque de caldén. Normativa de La Pampa y de Argentina sobre bosques nativos. ODS 15.</p>
<p>3.8. Salud socio-ambiental.</p>	<p>Salud ambiental. Factores ambientales que influyen en la salud. La problemática del hidroarsenicismo. Estrategias para mejorar la salud ambiental. La salud en el ámbito laboral. ODS 3.</p>



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

<p>3.9. Comunicación ambiental, acceso a la información y participación pública ambiental.</p>	<p>Teorías de la comunicación. Comunicación y problemas ambientales. Algunas consideraciones acerca del Derecho a la Información. Derecho a la participación civil. Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Propuestas normativas vinculadas con la protección del ambiente y la participación pública. Acuerdo de Escazú. ODS 16, metas 7 y 10.</p>
<p>3.10. Legislación ambiental.</p>	<p>Somos Ambiente. Paradigmas jurídicos ante la dinámica de la naturaleza. Estado de Derecho y Ambiente. Actores sociales, perspectivas públicas y privadas. Integración de la normativa ambiental. Competencias de los distintos niveles del estado. Legislación Ambiental Nacional y Provincial.</p>
<p>3.11. Producción y consumo sostenible.</p>	<p>Definiciones y conceptos claves. Compromisos en materias de producción y consumo sostenible. Modalidades actuales de consumo y producción sostenibles. Estado de situación en Argentina. Consejos útiles para el consumo sostenible. ODS 12.</p>
<p>3.12. Géneros y ambiente.</p>	<p>Concepto de género. Desigualdad de género y ambiente. Los dualismos Mujer/Hombre y Cultura/ Naturaleza. Corrientes del ecofeminismo. ODS 5.</p>



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

	3.13. Evaluación de Impacto ambiental (EIA), Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), y Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT).	Instrumentos de política y gestión ambiental. La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). La participación ciudadana en el procedimiento de EIA. Los Planes de Gestión Ambiental. La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y el Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) como instrumentos de planificación. Marco Normativo.
4. Propios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Autárquicos, Descentralizados y Empresas del Estado.	Módulos a elaborar por los organismos públicos.	Los contenidos serán definidos por los distintos organismos conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 3447. Serán evaluados por los mismos conforme a lo establecido en el Anexo II: Reglamento de Aplicación.

METODOLOGÍA

Este programa resulta imprescindible para que cada agente público pueda actuar dentro de los organismos de pertenencia y fuera de los mismos, según el principio de la sostenibilidad de los recursos empleados. De esta manera, se proporcionan los conocimientos necesarios para tomar la decisión más oportuna en todo momento en base a criterios ecológicos, económicos y sociales.

Los módulos del programa de formación, en el marco de la Ley Yolanda en la provincia, se cursan mediante la plataforma virtual del PRO.CA.AP dependiente del Ministerio de Conectividad y Modernización del Gobierno de La Pampa.

-La actualización de la capacitación se realizará cada cinco (5) años.

-La carga horaria de cada módulo es de dos (2) horas reloj.

-La formación consta de dos instancias, que se deberán cumplimentar en un plazo de cinco (5) años:

- 1) **Capacitación Inicial:** las personas deberán cumplir con una carga horaria total de dieciséis (16) horas reloj destinadas a los ocho (8) módulos obligatorios (de dos horas cada uno). Se deberá aprobar con una evaluación final, la cual contará con dos instancias de recuperación.

El tiempo máximo que se dispone para realizar la capacitación inicial es de tres semanas contando desde el momento de matriculación.



"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
"2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa"

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



LA PAMPA
Gobierno en Acción

- 2) **Capacitación de Actualización:** aprobada la capacitación inicial, deberán realizar cuatro (4) módulos optativos, es decir que cada agente podrá elegir (optar) los módulos según la temática de su interés. Esta actualización contempla ocho (8) horas totales. Los módulos serán evaluados individualmente, contando con dos instancias de recuperación.

-El porcentaje de aprobación para ambas capacitaciones es del sesenta por ciento (60 %) de respuestas correctas.

ANEXO I - DISPOSICIÓN N°

/2023